III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE PEONES

Enajenación por permuta. Solar por obra futura

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 22 de junio de 2018, ha acordado aprobar el expediente de permuta del solar de la Parroquia de San Pedro Apóstol de Castil de Peones, en calle Burgos, número 24, de Castil de Peones, referencia catastral 8437305VN6083N0001JO, para construcción de centro de usos múltiples; por obra futura de capilla, en finca segregada de 106,27 m^2, a construir por el Ayuntamiento de Castil de Peones en referido solar.

Durante el plazo de veinte días hábiles estará expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de que pueda ser examinado y durante dicho plazo presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

En Castil de Peones, a 4 de julio de 2018.

El Alcalde,
Gregorio Ortega Martínez